

RESUMEN EJECUTIVO

El Ecuador, en la Constitución de la República, vigente desde el 2008, se define como un Estado constitucional de derechos que se administra de forma descentralizada. En ese contexto, normas e instrumentos nacionales como el Plan Nacional del Buen Vivir; la Ley de Patrimonio Cultural; el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determinan los parámetros, deberes y competencias del gobierno central y sus entidades, de los gobiernos locales y de la ciudadanía respecto a la gestión patrimonial y la participación ciudadana. En el marco de estas normas señaladas, se establece la descentralización de la competencia de la gestión patrimonial.

Dicha gestión, desde la doctrina determinada en documentos internacionales y basada en experiencias de diferentes países y entidades relacionadas con la cultura y el patrimonio, debe ser realizada en base a procesos participativos, entre otras razones, para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones e igualmente cumplir con lo establecido en cuanto a los derechos constitucionales.

Los instrumentos internacionales para la gestión del patrimonio (orientativos, obligatorios o vinculantes) y la misma práctica de la gestión patrimonial evidencian que la gestión de los patrimonios se debe realizar, necesariamente, con base en la participación. Sin embargo de lo mencionado, la presencia de la participación para la gestión de las áreas históricas en las

agendas de los gobiernos locales en el Ecuador ha sido limitada, tampoco se han difundido de manera amplia las experiencias existentes, normas, instrumentos o metodologías para la gestión de los patrimonios y la participación en el Ecuador.

Así, el documento a continuación, presenta una revisión de la situación de la gestión del patrimonio en los centros históricos en el Ecuador y su relación con la participación. Por otra parte, permite observar la relación entre el marco jurídico, de doctrina y de planificación que determina el ejercicio de la participación para la gestión patrimonial.

Finalmente, se incluye una: “Guía de recomendaciones para promover la participación ciudadana en la gestión del patrimonio cultural de los centros históricos”, la misma que aporta con ideas prácticas, indicadores modelo y un presupuesto de base para que los técnicos de gobiernos locales se incentiven para iniciar y desarrollar el ejercicio de la participación para la gestión de sus centros históricos. Se trata, básicamente, de un documento que reflexiona sobre la importancia y la necesidad de la participación ciudadana para la gestión de los patrimonios bajo principios de equidad y promoviendo que el recurso y las potencialidades del patrimonio cultural beneficien directamente los ciudadanos, aportando para que el andamiaje que promueve la participación no se quede confinado a la formalidad de los documentos institucionales o relegado a experiencias que se agoten en sí mismas.

ABSTRACT

Ecuador, in its Constitution, since 2008, is defined as a constitutional State of rights, to be administered in a decentralized manner. In this context, national standards and instruments as the National Plan of Good Living, the Cultural Heritage Act, the Code of Territorial Organization, Autonomy and Decentralization, and the Citizen Participation Act, determine the parameters, duties and powers of central government and its agencies, local governments and citizens regarding heritage management and citizen participation. Under these laws, it was, also, established the decentralization of heritage management competition.

In the same way, from the doctrine given in international documents and based on experiences from different countries and institutions related to culture and heritage, it is necessary to develop participatory processes, among other reasons, to ensure sustainability of interventions and also comply with the provisions regarding constitutional rights.

International instruments for managing the heritage and the same practice of heritage management show that management must be done, necessarily, based on participation. Notwithstanding the above, the presence of participation in the management of historic areas in the agendas of local governments in Ecuador has been limited, have not been broadly

disseminated existing experiences, standards, tools and methodologies for heritage management and citizen participation in Ecuador.

Thus, this paper presents a review of the status of heritage management in the historic centers in Ecuador and its relationship to citizen participation. On the other hand, shows the relationship between the legal framework, doctrine and planning that determines the exercise of citizen participation for heritage management.

Finally, there is a "Guide of recommendations to promote citizen participation in the management of cultural heritage of historic areas", it brings with practical ideas, indicators and a budget model as a basis to encourage technicians of local governments to start and develop the practice of participation in the management of their historic centers. This is a document that reflects on the importance and necessity of citizen participation in the management of cultural heritage, in order to increase the benefits of cultural heritage to improve citizen lives, avoiding the idea of citizen participation as a simple formality.